

Señores
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – SECOP II.
Director General
Dr. JUAN DAVID DUQUE BOTERO
PROVEEDORES IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
Bogotá D.C.
E.S.D.

Ref: INICIO SECOP II -21 de mayo del 2018.

Asunto: SECOP II – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Respetado Director:

El suscrito **ARGEMIRO BAYONA BAYONA**, identificado con la cc. No. **80.142.392**, Subgerente Administrativo y Financiero de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, mediante el presente escrito comedidamente me permito poner de presente el siguiente **COMUNICADO INICIO SECOP II**, para cumplir con la obligación de publicación de procesos de contratación de SECOP II, a partir del 21 de mayo del año 2018.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Imprenta Nacional de Colombia es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, con Régimen Especial de Contratación. En el giro ordinario de sus negocios, esta organización adquiere obligaciones contractuales que deben ser atendidas en los tiempos requeridos por nuestros clientes, so pena de incurrir en incumplimientos.
2. Por lo anterior es necesario y afín de cumplir con los procesos relacionados a la contratación misional, algunos compromisos de carácter contractual, no nos permiten los tiempos estimados para hacer la curva de aprendizaje, en la cual también están considerados nuestros proveedores, que no están todos familiarizados con Secop II
3. Como quiera que nuestro propósito es adelantar todo el proceso por Secop II, incluidas las etapas de validación por parte de las áreas involucradas en cada trámite de las Invitaciones, más servidores aparte de los integrantes del Grupo de Compras, deben familiarizarse -aún más- con la herramienta. Así, considerando la premura de algunos procesos misionales, seguiremos adelantando todos los de apoyo por Secop II a partir de la fecha.
4. En el término de quince (15) días, que se cumplirían el 21 de mayo de 2018, contamos con que todos nuestros procesos de contratación, incluidos los misionales, ya se estén adelantando por la plataforma SECOP II.
5. Lo anterior no significa, que además de los procesos de apoyo, a partir de la fecha no se estén gestionando algunos de los misionales a través de la plataforma. Pero corresponderán a aquellos que tengan un mayor margen de tiempo para atender las necesidades de nuestros clientes y nos permitan una mayor flexibilidad

de maniobra. En el entretanto, los más urgentes, se tramitarán durante este *-período de transición-* como se venía haciendo.

Contamos con que Colombia Compra Eficiente estará presta a apoyarnos y asesorarnos durante este *tránsito*, que confiamos sea breve y sin trastornos para el desempeño de la misión institucional de la Empresa.

Agradecemos su comprensión y su valiosa colaboración.

Cordialmente,



ARGEMIRO BAYONA BAYONA
CC. No. 80.142.392
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyectó:  Javier Ramírez/Héctor Julio Troncoso

Aprobó:  Jorge Alejandro Sánchez Bohórquez